

**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUMEN EJECUTIVO - MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2012-2013
COMISIÓN DE HACIENDA
SENADO DE PUERTO RICO**

HONORABLE MIGDALIA PADILLA ALVELO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO DE PUERTO RICO, Y DEMÁS DISTINGUIDOS SENADORES, MIEMBROS DE ESTE HONROSO CUERPO. PARA EFECTOS DE RÉCORD COMPARECE ANTE USTEDES SAMUEL G. DÁVILA CID, DIRECTOR DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OCALARH), A LOS FINES DE PRESENTAR EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013.

CON LA APROBACIÓN DE LA LEY NÚM. 133 DE 12 DE JULIO DE 2011, SE ENMENDÓ LA LEY NÚM. 184 DE 3 DE AGOSTO DE 2004, Y SE REDENOMINÓ LA ENTONCES OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (ORHELA), COMO *"OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"*, (OCALARH). CON ESTA LEGISLACIÓN SE CONSOLIDÓ Y SE DEFINIÓ EN EL NOMBRE DE LA AGENCIA, SUS FUNCIONES MINISTERIALES DE CAPACITAR, REGLAMENTAR, ASESORAR Y FISCALIZAR A TODAS LAS AGENCIAS DE LA RAMA EJECUTIVA, CUYA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS SE RIGE POR LA LEY NÚM. 184, INCLUYENDO AQUELLAS OTRAS INSTRUMENTALIDADES, QUE AUNQUE EXCLUIDAS DE LA MENCIONADA LEY, TIENEN LA OBLIGACIÓN, COMO ENTES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, DE INTEGRAR LAS ÁREAS ESENCIALES AL PRINCIPIO DE MÉRITO.

ESTO TRAJO CONSIGO LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA AGENCIA Y POR CONSIGUIENTE, LA REDEFINICIÓN DE SUS CUATRO ÁREAS PROGRAMÁTICAS, DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO ADJUNTO PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013, SEGÚN SE MENCIONA A CONTINUACIÓN: **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL; PROGRAMA DE ASESORAMIENTO; PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO Y SERVICIOS GERENCIALES; Y, EL PROGRAMA DE SERVICIOS DIRECTOS A AGENCIAS, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES.** ESTOS PROGRAMAS OFRECEN SERVICIOS CONSTANTES AL UNIVERSO DE NOVENTA Y UNA (91) AGENCIAS CLASIFICADAS ADMINISTRADORES INDIVIDUALES, SESENTA Y DOS (62) AGENCIAS EXCLUIDAS Y SETENTA Y OCHO (78) MUNICIPIOS PARA UN TOTAL DE DOSCIENTAS TREINTA Y UNA (231) INSTRUMENTALIDADES PÚBLICAS.

EN LA ACTUALIDAD OCALARH CUENTA CON UNA PLANTILLA DE NOVENTA (90) EMPLEADOS CUYA CLASIFICACIÓN SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA: DIEZ (10) EMPLEADOS EN EL SERVICIO DE CONFIANZA; SETENTA Y DOS (72) EMPLEADOS EN EL SERVICIO DE CARRERA; SEIS (6) EMPLEADOS TRANSITORIOS Y UNO (1) IRREGULAR, ADEMÁS DEL CARGO DE DIRECTOR DE LA AGENCIA. ES MENESTER OBSERVAR QUE A LO LARGO DE ESTE CUATRIENIO HEMOS HECHO USO ÓPTIMO Y MESURADO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS RESPONSABILIDADES ÚNICAS QUE RECAEN EN ESTA AGENCIA, IMPULSANDO LEGISLACIÓN DIRIGIDA A FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL GOBIERNO DE PUERTO RICO, ADEMÁS DE PROVEERLE A LA AGENCIA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARTICULARMENTE EN EL CONTEXTO HISTÓRICO QUE NOS ENCONTRAMOS, PARA DEPENDER CADA VEZ MENOS DEL FONDO

GENERAL, PERMITIÉNDOLE A LA AGENCIA GENERAR SUS FONDOS PROPIOS. A SU VEZ, HEMOS RECURRIDO A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DIRIGIDAS A ATENDER EL REENFOQUE DE PRIORIDADES, REFORZANDO DE MANERA COORDINADA CON EL PERSONAL EXISTENTE LOS TRABAJOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, LEGAL, LABORAL Y DE CAPACITACIÓN, TODOS PORTAESTANDARTES DEL PRINCIPIO DE MÉRITO.

EL PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO PARA EL AÑO FISCAL EN CURSO 2011-2012, FUE DE **\$5,844,000.00** DE LOS CUALES **\$4,496.000.00** CORRESPONDEN AL FONDO GENERAL ESTATAL CON CARGO A LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL PRESUPUESTO GENERAL; **\$1,337,000.00** A FONDOS ESPECIALES ESTATALES, Y **\$11,000.00** POR CONCEPTO DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL. LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL SON UTILIZADOS PARA CUBRIR LA NÓMINA Y GASTOS OPERACIONALES DE LOS CUATRO (4) PROGRAMAS DE LA AGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS INCLUIDOS EN EL DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO, SEGÚN DESCRITO EN EL RESUMEN DE LA AGENCIA. PRECISAMENTE, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO EN CURSO, CORRESPONDE OBSERVAR Y ENFATIZAR QUE AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2011-2012, NUESTRA AGENCIA NO TENDRÁ CUENTAS POR PAGAR ALGUNA Y TERMINARÁ CON UN PRESUPUESTO BALANCEADO, TAL Y COMO HEMOS CONCLUIDO EN LOS CIERRES DE AÑOS FISCALES ANTERIORES.

PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013 EL PRESUPUESTO RECOMENDADO ES DE **\$5,576,000.00**, CUYAS ASIGNACIONES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: **\$4,051,000.00** CORRESPONDEN AL FONDO GENERAL ESTATAL CON CARGO A LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL PRESUPUESTO GENERAL;

\$1,514,000.00 A FONDOS ESPECIALES ESTATALES, Y **\$11,000.00** A UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL. EN RELACIÓN A LOS COMPROMISOS INELUDIBLES, NO SE TIENE PLANES DE PAGO NI DEUDAS U OBLIGACIONES DE LEY CON AGENCIAS, CORPORACIONES PÚBLICAS O ENTIDADES PRIVADAS. POR CONSIGUIENTE, PARA ESTE PRÓXIMO AÑO FISCAL 2012-2013 EL COMPROMISO INELUDIBLE QUE TIENE OCALARH ES CUBRIR LOS GASTOS DE NÓMINA Y SUS COSTOS OPERACIONALES. PARA CUBRIR LA NÓMINA Y LOS GASTOS OPERACIONALES DE LOS CUATRO (4) PROGRAMAS DE LA AGENCIA, QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBEN, SE UTILIZARÁN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL. LA ASIGNACIÓN DEL FONDO GENERAL ESTATAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA: **\$195,000.00** PARA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL, **\$304,000.00** PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, **\$2,680,000.00** PARA EL PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO Y SERVICIOS GERENCIALES Y **\$872,000.00** PARA EL PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO A AGENCIAS, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES, PARA UNA ASIGNACIÓN TOTAL DE **\$4,051,000.00**.

PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

EL PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PROGRAMAS ESTABLECE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA AGENCIA Y EMITE NORMAS INCLUYENDO LA REGLAMENTACIÓN INTERNA Y EXTERNA. ADEMÁS, OFRECE ASESORAMIENTO EN MATERIA INTERPRETATIVA RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. DE ESTA MANERA, PLANIFICA, ESTABLECE, UNIFICA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEMÁS PROGRAMAS DE LA AGENCIA CON EL FIN DE QUE SE CUMPLA CON LOS ROLES MINISTERIALES Y FACULTADES QUE ESTA OFICINA POSEE DE CAPACITAR, REGLAMENTAR, ASESORAR Y FISCALIZAR A LAS

INSTRUMENTALIDADES GUBERNAMENTALES, CONFORME AL PRINCIPIO DE MÉRITO. ADEMÁS, ADMINISTRA EL PROGRAMA DE PREMIOS POR SERVICIOS MERITORIOS QUE ES ESTABLECIDO POR LEY.

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO

ESTE PROGRAMA ASESORA EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO. ASÍ TAMBIÉN, DESARROLLA Y REDACTA LA REGLAMENTACIÓN QUE TIENE A SU CARGO PROMULGAR NUESTRA AGENCIA, COMO LAS CARTAS NORMATIVAS Y MEMORANDOS. EMITE OPINIONES LEGALES EN CONTESTACIÓN A CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO DE LAS DISTINTAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES. BRINDA ASESORAMIENTO EN TORNO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CERTIFICA LOS MIEMBROS QUE CONSTITUYEN EL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN POR LA PARTE PATRONAL. ATIENDE CONTROVERSIAS QUE SE GENEREN EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, PRINCIPALMENTE AQUELLAS QUE INCIDEN EN LAS ÁREAS ESENCIALES AL PRINCIPIO DE MÉRITO.

PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO Y SERVICIOS GERENCIALES

PROVEE SERVICIOS AUXILIARES Y TECNOLÓGICOS QUE FACILITAN Y DAN APOYO AL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN OCALARH, ENTRE ESTOS: BRINDA SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMÁTICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA. ADMINISTRA TODOS LOS PROCESOS INTERNOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÁREAS

ESENCIALES AL PRINCIPIO DE MÉRITO DE LOS EMPLEADOS, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY NÚM. 184, *SUPRA*. ATIENDE TODAS LAS NECESIDADES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DE OCLARH, UTILIZANDO AL MÁXIMO Y ADECUADAMENTE LOS RECURSOS QUE NOS HAN SIDO ASIGNADOS POR EL GOBIERNO. ADMINISTRA Y PRESTA TODO TIPO DE SERVICIO QUE CONTRIBUYA A LA OPERACIÓN CORRECTA DE NUESTRA AGENCIA, SEGÚN LO ESTABLECEN LAS LEYES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL.

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO A AGENCIAS, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES

ASESORA Y OFRECE AYUDA TÉCNICA A LAS AGENCIAS DE LA RAMA EJECUTIVA, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES COMPONENTES DEL SISTEMA, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS, EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN; CLASIFICACIÓN DE PUESTOS; RETRIBUCIÓN Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. ADEMÁS, OFRECE ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN. EVALÚA LAS SOLICITUDES DE AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN SER HABILITADAS PARA INGRESO EN EL SERVICIO PÚBLICO.

COMO BIEN PUEDE INFERIRSE Y OBSERVAR, EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013 EN COMPARACIÓN CON EL VIGENTE (AF-2011-2012) CONTEMPLA UNA REDUCCIÓN DE **\$445,000.00** EN LA ASIGNACIÓN DEL FONDO GENERAL EQUIVALENTE A UN NUEVE PUNTO NOVENTA POR CIENTO (9.90%). ESTA DISMINUCIÓN CON IMPACTO EN LAS PARTIDAS DE NÓMINA, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS COMPRADOS Y

OTROS GASTOS OPERACIONALES, SERÁ COMPENSADA A TRAVÉS DE LOS FONDOS ESPECIALES ESTATALES QUE GENERA PROPIAMENTE LA AGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APROBADA EN ESTOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.

EN ESA MISMA DIRECCIÓN, CONTINUAREMOS ADMINISTRANDO LA AGENCIA CON EL ABSOLUTO COMPROMISO DEL USO ADECUADO, CORRECTO Y PRUDENTE DE LOS FONDOS PÚBLICOS, LA PROPIEDAD Y LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CONTAMOS. EN ESTE SENTIDO, NO ESCATIMAREMOS TIEMPO Y ESFUERZO PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS FUNCIONES MEDULARES DE LA AGENCIA PARA CONTRIBUIR AL ENALTECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO DE PUERTO RICO.

CONSIGNAMOS EN EL RÉCORD LEGISLATIVO DE LAS VISTAS QUE CONDUCE ESTA COMISIÓN NUESTRO RESPALDO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013, DE **\$5,576,000.00** DE CONFORMIDAD CON LA DISTRIBUCIÓN PRESENTADA EN EL DOCUMENTO DEL MEMORIAL EXPLICATIVO SOMETIDO, SEGÚN NOS FUE REQUERIDO.

AGRADECEMOS LA OPORTUNIDAD DE HABERNOS PERMITIDO COMPARECER Y EXPRESARNOS ANTE ESTA COMISIÓN CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO PROPUESTO PARA LA OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OCALARH).